



Visto el informe favorable de 11 de julio de 2024, de la Subdirección General de Asistencia Sanitaria, para la contratación del servicio de lectura y emisión de informes de pruebas diagnósticas realizadas mediante Resonancia Magnética en el Hospital Universitario de Ceuta mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por un periodo de 12 meses, sin posibilidad de prórroga, por un valor estimado total de 58.500,00 euros (exento de IPSI), con cargo al siguiente Centro Gestor del INGESA: 5102 (Atención Especializada de Ceuta), Programa 2123, aplicación 25431.

Vista la documentación preparatoria para la realización del expediente cuyo objeto es la contratación del servicio de lectura y emisión de informes de pruebas diagnósticas realizadas mediante Resonancia Magnética en el Hospital Universitario de Ceuta, nº expediente PASA/2024/038/GCE.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para el servicio de rehabilitación logopédica ambulatoria a pacientes del INGESA en el Área Sanitaria de Ceuta.

**SEGUNDO.-** Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado PASA/2024/038/GCE.

**TERCERA.-** Aprobar el gasto de 58.500,00 € (exento de IPSI). El presupuesto de dicho expediente se abonará con cargo al programa y a la aplicación presupuestaria 2123 25431 del Centro de Gastos 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta.

**CUARTO.-** Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

### EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

**P.D. Resolución 06/03/06 B.O.E. 17/03/2006**  
**Director Médico de Atención Especializada**  
**Fdo. Mohamedi Abdelkader Maanan**

